

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA	
DEPARTAMENTO		
INGENIERIA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE		
PERFIL DE LA PLAZA		
PERFIL DOCENTE: INGENIERIA DE MATERIALES I (GRADO EN INGENIERIA MECANICA). PERFIL INVESTIGADOR: DISEÑO, FABRICACION Y CARACTERIZACIÓN BIOMECANICA Y BIOFUNCIONAL DE MATERIALES POROSOS		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
22/11/2021	29/11/2021	2/178/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 20 de diciembre de 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ORTIZ

Fdo.: LAUREANO SORIA CONDE

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: YADIR TORRES
HERNANDEZ

Fdo.: GEMMA HERRANZ
SANCHEZ-COSGALLA

Fdo.: MARIA DEL PILAR
VILLAR CASTRO

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1. Historial académico (Máximo: 6 puntos)
 - a. Expediente académico
 - b. Becas pre y postdoctoral
 - c. Cursos de formación pre y postdoctoral
 - d. Estancias de investigación pre y postdoctoral
 - e. Tesis doctorales (calificación, menciones, etc.)
 - f. Premios y reconocimientos
 - g. Otros títulos
 - h. Otros méritos de formación académica predoctoral o postdoctoral

2. Historial y experiencia docente (Máximo: 40 puntos)
 - a. Docencia impartida en grados
 - b. Coordinación de asignaturas regladas
 - c. Evaluaciones positivas de la actividad docente
 - d. Dirección de Trabajos de Fin de Grado, Fin de Máster, Tesis doctorales, etc.
 - e. Participación en jornadas de formación docente
 - f. Material docente original y publicaciones docentes.
 - g. Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente
 - h. Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria.
 - i. Publicaciones docentes
 - j. Estancias en otros centros internacionales como docente.
 - k. Otros méritos relacionados con la actividad y calidad docentes.

3. Historial y experiencia investigadora (Máximo: 25 puntos)
 - a. Publicaciones científicas en revistas indexadas JCR
 - b. Publicaciones científicas con otros indicios de calidad
 - c. Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos).
 - d. Participación en congresos:
 - Conferencias invitadas
 - Artículos publicados en congresos internacionales o nacionales con ISBN
 - Otras contribuciones a congresos internacionales o nacionales
 - e. Dirección y/o participación en proyectos de investigación financiados nacionales e internacionales.
 - f. Reconocimiento en programas de excelencia investigadora
 - g. Otras ayudas competitivas de investigación
 - h. Otros méritos de investigación:
 - Seminarios invitados
 - Edición de libros científicos
 - Contribuciones orales/póster en seminarios científicos
 - Asistencia a seminarios científicos
 - Participación en redes científicas internacionales
 - Otros méritos destacables

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Máximo: 1 puntos)
 - a. Dirección y/o participación en contratos de transferencia
 - b. Patentes
 - c. Actividad docente relacionada con la transferencia
 - d. Actividad profesional de transferencia o participación en programas competitivos

5. Historial y experiencia en gestión universitaria (Máximo: 5 puntos)
 - a. Cargos académicos
 - b. Cargos de gestión (coordinación de curso, grado, comisiones...)
 - c. Comité organizador de actividades docentes, de difusión e investigadoras

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

6. Capacidad para la exposición y el debate (Máximo: 8 puntos)

- a. La Comisión valorará la capacidad del candidato para la exposición y el debate.
- b. La Comisión valorará la precisión y corrección en las respuestas a las cuestiones planteadas por la Comisión.

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Máximo: 5 puntos)

La Comisión valorará la adecuación de los programas docentes presentados al perfil docente de la plaza (BOE Núm. 285 de 29 de noviembre de 2021). Perfil docente: Ingeniería de Materiales I (Grado en Ingeniería Mecánica).

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (Máximo: 5 puntos)

La Comisión valorará la adecuación de los proyectos docentes e investigador al perfil de la plaza.

- I. Perfil docente: Ingeniería de Materiales I (Grado en Ingeniería Mecánica).
- II. Perfil investigador: Diseño, fabricación y caracterización biomecánica y biofuncional de materiales porosos.

9. Otros méritos (Máximo 5 puntos)

- a. Dirección y tutoría de investigación
- b. Otras Ayudas y becas de investigación
- c. Otros premios y reconocimientos
- d. Pertenencia a comité editorial de revistas de prestigio
- e. Actividades de revisión de artículos científicos en revistas de prestigio
- f. Experiencia en gestión NO universitaria
 - Experiencia laboral en empresas de ingeniería
 - Pertenencia a colegios profesionales de ingeniería
 - Cargos de gestión en entidades públicas
 - Cargos de gestión en entidades privadas
- f. Otros méritos no valorados en los apartados anteriores